

## **HECHOS RELEVANTES**

### **11 de Enero de 2010**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo en el párrafo 2.3 de la Sección II de la Norma de Carácter General N° 30 de la Superintendencia de Valores y Seguros, se remite escritura pública de declaración de disminución del capital social de Sociedad Eléctrica Santiago S.A., realizada por el señor Gerente General en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 33 del Reglamento de Sociedades Anónimas. También informamos que a esa fecha, esta declaración se encuentra en proceso de anotación al margen de la inscripción social en el Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago.

### **01 de Febrero de 2010**

Se comunica a la Superintendencia de Valores y Seguros que el Directorio de Sociedad Eléctrica Santiago S.A., en sesión ordinaria celebrada el día 29 de Enero de 2010, ha tomado conocimiento de la renuncia presentada por don Juan Carlos Olmedo Hidalgo al cargo de Director y Presidente de la Compañía con efecto a partir del día 1° de Febrero en curso.

### **01 de Marzo de 2010**

Se comunica a la Superintendencia de Valores y Seguros que el Directorio de Sociedad Eléctrica Santiago S.A. en sesión ordinaria celebrada el día 26 de febrero de 2010, el Directorio acordó designar como Presidente del Directorio al Sr. Vicente Javier Giorgio.

### **01 de Marzo de 2010**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 de la Ley N° 18.046, se informa a la Superintendencia de Valores y Seguros que el Directorio de Sociedad Eléctrica Santiago S. A., en sesión ordinaria celebrada el día 26 de febrero de 2010, acordó citar a Junta General Extraordinaria de Accionistas, a realizarse el día 17 de marzo de 2010, a las 16:00 horas, en las oficinas ubicadas en calle Mariano Sánchez Fontecilla N° 310, piso 3°, comuna de Las Condes, Santiago, para pronunciarse sobre las siguientes materias:

1° Aumentar el capital social por hasta veinte millones de dólares de los Estados Unidos de América o la suma que en definitiva acuerde la Junta, mediante la emisión de acciones de pago por el número, monto, plazo y condiciones que la Junta determine, introduciendo las reformas estatutarias correspondientes.

2° Adopción de todos los acuerdos necesarios para materializar la reforma estatutaria y perfeccionar las decisiones adoptadas por la Junta General Extraordinaria de Accionistas.

3° Informe de operaciones relacionadas previstas en el artículo 44 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas.

### **03 de Marzo de 2010**

Da respuesta a Oficio Circular N° 574 de fecha 01 de marzo de 2010, en donde solicita informar los efectos o impactos en nuestra Compañía por el terremoto que afectó gravemente a la zona centro sur del país el pasado 27 de febrero pasado, cumplimos con señalar a esa Superintendencia lo siguiente:

Sin perjuicio que, a la presente fecha, la generación del Sistema Interconectado Central (SIC) en su conjunto, no se ha visto mayormente afectada por la situación descrita, el sismo ha provocado daños en nuestras instalaciones, cuyos impactos y magnitud están en proceso de ser evaluados.

Al día de hoy, en relación a las plantas de generación eléctrica de la Compañía, de su capacidad total de 479 MW, Central Nueva Renca de 379 MW se encuentra disponible y en funcionamiento, mientras que Central Renca de 100 MW, se encuentra en revisión de daños asociados al señalado terremoto y por consiguiente ha sido declarada indisponible ante el Centro de Despacho Económico de Carga del SIC.

La Compañía espera terminar las revisiones y las reparaciones requeridas a sus instalaciones y progresivamente entregar Central Renca a despacho.

Cabe señalar que la Compañía cuenta con seguros de todo riesgo operacional, que incluyen cobertura de daño físico y perjuicio por paralización, de acuerdo a prácticas usuales de la industria.

### **22 de Marzo de 2010**

Se comunica a la Superintendencia de Valores y Seguros que el Directorio de Sociedad Eléctrica Santiago S.A. en sesión extraordinaria que tuvo lugar el día 17 de Marzo de 2010, a las 16:00 horas, en las oficinas ubicadas en calle Mariano Sánchez Fontecilla N° 310, piso 3°, Las Condes, que acordó:

- (a) Aumentar el capital social de 113.265.680 dólares de los Estados Unidos de América dividido en 25.179.882 acciones nominativas de igual valor y sin valor nominal a la suma de 133.265.680 dólares de los Estados Unidos de América dividido en 31.797.034 acciones nominativas de igual valor y sin valor nominal mediante la emisión en uno o más actos 6.617.152 acciones de pago, nominativas, de igual valor y sin valor nominal, destinadas a la suscripción de los accionistas.

Se acordó además que las acciones de pago serán ofrecidas preferentemente a los accionistas de la sociedad, quienes tendrán derecho a suscribirlas y pagarlas a prorrata de las acciones que posean inscritas en el Registro de Accionistas el quinto día hábil anterior a la fecha de publicación del aviso de opción preferente a un precio de 3,02244832822338 dólares de los Estados Unidos de América por acción.

Los accionistas con derecho a suscribir acciones deberán manifestar por escrito su intención de suscribirlas, dentro del plazo máximo de treinta días contados desde el aviso de oferta preferente y si nada expresan dentro de dicho plazo, se entenderá que renuncian a su derecho, y el Directorio procederá a ofrecer las acciones que restaren por suscribir entre los accionistas a prorrata de sus acciones.

Las acciones se pagarán siempre en dólares de los Estados Unidos de América y de contado.

Asimismo, se dispuso que el aumento de capital quede enterado en el plazo de tres años contados desde la fecha de esta Junta y que los fondos provenientes de este aumento de capital deberán ser utilizados para amortizar la cuenta corriente mercantil que la sociedad mantiene con AES Gener S.A.

Adicionalmente se facultó al Directorio para adoptar todos los acuerdos necesarios para llevar adelante este aumento de capital.

Finalmente, se aprobó los nuevos textos de los artículos sexto permanente y segundo transitorio de los estatutos sociales.

- (b) Adoptar los demás acuerdos necesarios para materializar la reforma estatutaria y perfeccionar las decisiones adoptadas por la Junta Extraordinaria de Accionistas.

### **29 de Marzo de 2010**

Conforme a lo dispuesto en la Sección II del texto de la Norma de Carácter General N° 30 de la Superintendencia de Valores y Seguros, se remite dicha instancia, copia fiel del acta de la Novena Junta General Extraordinaria de Accionistas de Sociedad Eléctrica Santiago S.A., celebrada el día 17 de marzo de 2010, debidamente certificada por el Gerente General de la Compañía.

### **14 de Abril de 2010**

Se comunica a la Superintendencia de Valores y Seguros que el Directorio de Sociedad Eléctrica Santiago S.A., que en sesión ordinaria de directorio celebrada el día 26 de marzo de 2010, se acordó citar a Junta Ordinaria de Accionistas, para el día 30 de abril de 2010, para pronunciarse sobre las siguientes materias:

- 1.- Aprobación de los Estados Financieros y de la Memoria Anual por el ejercicio que finalizó el 31 de diciembre de 2009, incluido el informe de los Auditores Externos.
- 2.- Pronunciamiento sobre la distribución de utilidades y pago de dividendos.
- 3.- Elección de Directorio.
- 4.- Fijación de las remuneraciones del Directorio para el ejercicio 2010.
- 5.- Designación de los Auditores Externos para el ejercicio 2010.
- 6.- Cuenta de las operaciones con partes relacionadas conforme a la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas.
- 7.- Designación del diario para efectuar publicaciones sociales.
- 8.- Demás materias propias de las Juntas Ordinarias de Accionistas que legalmente corresponda.

Adicionalmente se le informa que la Publicación de los Estados Financieros de la sociedad al 31 de diciembre de 2009, será realizado en el diario "El Diario Financiero" el día 14 de abril de 2010, sin perjuicio de encontrarse además disponibles en el sitio en Internet de la Compañía, [www.electricasantiago.cl](http://www.electricasantiago.cl).

Respecto a la Memoria anual y conforme al inciso segundo del artículo 75 de Ley N° 18.046, se le indica a la Superintendencia de Valores y Seguros que, la Memoria y los Estados Financieros serán enviados sólo a aquellos accionistas que así lo soliciten, sin perjuicio de lo anterior, una copia de la Memoria estará a disposición de los accionistas en el sitio de Internet de la Compañía.

Y finalmente se comunica que, tendrán derecho a participar en la junta citada y ejercer su derecho a voz y voto, los titulares de acciones que se encuentren inscritos en el Registro de Accionistas con 5 días hábiles de anticipación a la fecha de su celebración. Con todo, podrán también participar en la junta todos los accionistas que al momento de iniciarse ésta figuren como tal en el Registro de Accionistas de la Compañía.

**16 de Abril de 2010**

De conformidad a lo dispuesto en la Sección II, de la Norma de Carácter General N° 30 de la Superintendencia de Valores y Seguros, se envía a esta Institución copia de la publicación de los Estados Financieros de Sociedad Eléctrica Santiago S.A., publicado con fecha 16 de abril de 2010, en la correspondiente edición de “El Diario Financiero” de Santiago.

**03 de Mayo de 2010**

Conforme a lo dispuesto en la Sección II de la Norma de Carácter General N°30 de la Superintendencia de Valores y Seguros se informa que en sesión de directorio celebrada con fecha 30 de abril de 2010, se acordó designar al Presidente y Vicepresidente del Directorio y también a los miembros del Directorio de la Compañía por los próximos tres años, siendo estos:

- Vicente Javier Giorgio (Presidente)
- Enio Belmonte Carmona (Vicepresidente)
- Armando Lolas Caneo (Director)
- Carlos Aguirre Pallavicini (Director)
- Laurie Kelly (Director)
- Cristián Antúnez Fernández (Director)
- Gil Posada (Director)
- Iván Jara Carrasco (Director)
- Luis Sarrás Sarrás (Director)